

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

Dirección de Participación y Asuntos Locales

Juntas Acción Comunal-Juntas Administradoras Locales

AUTO DE INSCRIPCIÓN DE LIBROS No. 408-2018 1200-12-1672

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LIBRO DE TESORERÍA, INVENTARIOS Y CAJA MENOR DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LOS SAUCES

La Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Fusagasugá, en uso de las facultades legales contenidas en la Ley 537 de 1999, Ley 743 del 5 Junio del 2002, Decreto Reglamentario 2350 del 2003, Decreto reglamentario 890 de 2008 y en especial el Decreto 568 de 1998 proferido por el Ministerio del Interior, Decreto Municipal 332 de 1 de octubre de 2001, de delegación y demás decretos vigentes:

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Acción Comunal del Barrio Los Sauces, de Fusagasugá, con personería jurídica No 2178 de 20-ago-1985, otorgada por el Ministerio de Gobierno, radicó dos (2) libros nuevos de ciento (100) folios y uno (1) de ciento cuatro (104) folios para Tesorería, Caja Menor e Inventarios, por lo que se requiere sean registrados y sellados.

El Articulo 57 de la Ley 743 de 2002 y el Artículo 27 del Decreto reglamentario 2350 de 2003 establece que los Libros de Registro y Control, deben ser registrados por las organizaciones comunales, en las respectivas entidades de inspección, control y vigilancia.

Que la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno, en ejercicio de su función de inspección, vigilancia y control, debe proceder para garantizar el buen y normal funcionamiento de los Organismos de Acción Comunal del Municipio.

En virtud de lo anteriormente expuesto la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno,

RESUELVE

1. Registrar los respectivos libros de Tesorería, Caja Menor e Inventarios de la Junta de Acción Comunal del Barrio Los Sauces, según lo establecido en el considerando.



Calle 5 No. 6-49 – Edificio Sucre
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
secretariadegobiernon@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
TELEFONOS 886 8181 – EXTENSIÓN 121, 123, PISO – 1
Código Postal: 252211



Dirección de Participación ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

y Asuntos Locales

Juntas Acción Comunal-Juntas Administradoras Locales

Acción Comunal del Barrio Los Sauces, por medio del presente Auto. 2. Hacer devolución del libro, debidamente Registrado y Sellado, al Tesorero (a) de la Junta

(8102) Dado en Fusagasugá a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho

MANUEL VICENTE CASTELLANOS CASTELLANOS. Director de Participación Asuntos Locales fm m

Gestión documental
Original destinatario
1ra copia Secretaria de Gobierno
Archivo sistematizado oficios 2018
Serie: peticiones, quejas y reclamos
Proyectó: Hernán Ricaurte Sánchez
Elaboró: Hernán Ricaurte Sánchez

Calle 5 No. 6-49 – Edificio Sucre www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co secretariadegobiernon@fusagasuga-cundinamarca.gov.co TELEFONOS 886 8181 – EXTENSIÓN 121, 123, PISO – 1 Código Postal: S52211